

EXP-UNC: 0027126/2018

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la cárcel, por la que solicita la designación de personal docente para el Curso de Nivelación de Filosofía y Letras; y

CONSIDERANDO:

Que toma conocimiento la Sra. Vicedecana, aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de garantizar las actividades del P.U.C;

Por ello;

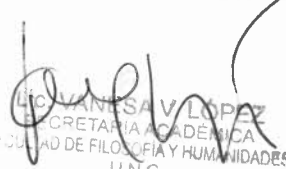
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Leticia Susana PAZ SENA**, legajo 49050, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), para el Curso de Nivelación de Letras, cumpliendo funciones en el Programa Universitario en la Cárcel de esta Facultad- Establecimiento Penitenciario de Bouwer, **a partir del 01 y hasta el 30 de Junio de 2018**. (Afectando partida vacante creada por RR 357/2013- Curso de Nivelación- Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Leticia Susana PAZ SENA**, legajo 49050, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), para el Curso de Nivelación de Letras, cumpliendo funciones en el Programa Universitario en la Cárcel de esta Facultad- Establecimiento Penitenciario de Bouwer, **a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2018**. (Afectando partida vacante creada por RR 357/2013- Curso de Nivelación- Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Laura Inés GARCÍA**, legajo 40814, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), para el Curso de Nivelación de Filosofía, cumpliendo funciones en el Programa Universitario en la Cárcel de esta Facultad- Establecimiento Penitenciario de Bouwer, **a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 30 de Septiembre de 2018**. (Afectando partida vacante creada por RR 357/2013- Curso de Nivelación- Área Central- Sede 00).


LIC. LETICIA S. PAZ SENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0027126/2018

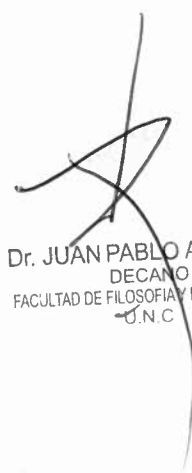
ARTÍCULO 4º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 MAY 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0572**
RS


MARIANA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC